

ACTA N.º 1

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA EL CONTRATO DE SERVICIO “MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO MÚLTIPLE -TOMÁS DE AQUINO- DE CÓRDOBA”. PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. Expediente: CONTR-2025-203914

PRESIDENTE:

D. Ángel Bravo Molina Molina

Secretario General Provincial de Industria, Energía y Minas de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba

POR LA INTERVENCIÓN PROVINCIAL:

D. Julio Salvador Lora López,

Interventor Provincial de Córdoba.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

*D. José Antonio Soriano Cabrera
Consejero Técnico del Servicio Jurídico Provincial*

VOCAL 1:

Dña. María del Carmen Rueda Muñoz, Asesora Técnica de Haciendas Locales y Precios de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

VOCAL 2:

*D. David Lizana Sánchez
Jefe de Sección de Gestión Económica y Administración General, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos e Industria, Energía y Minas en Córdoba.*

SECRETARIO:

*D. Francisco Barba Guerrero
Negociado de Gestión de Contratación*

En Córdoba, siendo las 09:00 horas del día 25 de abril de 2025, y en la sala de reuniones del edificio sede de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, sita en calle Conde de Gondomar n.º 10, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación, compuesta por las personas que se relacionan al margen, y constituida al objeto de tratar el siguiente asunto:

ÚNICO:

El objeto de la sesión es:


1º- Apertura del Sobre electrónico n.º 1 (documentación acreditativa de requisitos previos) y la calificación de los documentos presentados por los licitadores a través del SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

2º- En su caso, apertura del sobre electrónico n.º 3: (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) y la calificación de los documentos presentados por los licitadores a través del SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

C/ Conde de Gondomar, 10 – 14071 Córdoba.
Teléfono 957 015 100.



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO BARBA GUERRERO	30/04/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAHBFKSH7QBYHSBGLW9DK6HZFL	PÁG. 1/4	

ANGEL BRAVO MOLINA	30/04/2025	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	BndJACSL6BHU7R66QKCP38YWRC4N4F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Se declara válidamente constituida la Mesa y abierto el acto.

De acuerdo con la información disponible en SIREC-Portal de Licitación Electrónica, han presentado proposición dentro del plazo concedido para ello, las empresas que se relacionan a continuación:

EMPRESA LICITADORA	C.I.F	REGISTRO EN SIREC	PLAZO
		Fecha y hora	
ACIERTA ASISTENCIA SA	A28346054	24/04/2025 10:14	SI
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT SAU	A60470127	23/04/2025 15:51	SI
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	A79486833	24/04/2025 12:27	SI
SERVEO SERVICIOS, S.A.U	A80241789	24/04/2025 09:12	SI
INGEMANSUR SL	B11975216	18/04/2025 18:51	SI
INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	B93412351	24/04/2025 09:33	SI
GENERA QUATRO, SL	B97207567	24/04/2025 12:27	SI


Por orden del Presidente de la Mesa, el Secretario procede a la apertura del Sobre Electrónico número 1, correspondiente a la documentación acreditativa de los requisitos previos de cada una de las empresas licitadoras, al objeto de calificar los documentos presentados. Una vez examinada la documentación de todas las empresas y efectuadas las comprobaciones oportunas, se comprueba, que la documentación presentada por las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el Piego de Clausulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), por lo que se acuerda la admisión definitiva de las empresas licitadoras que se indican a continuación:

EMPRESA LICITADORA
ACIERTA ASISTENCIA SA
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT SAU
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
SERVEO SERVICIOS, S.A.U
INGEMANSUR SL
INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL
GENERA QUATRO, SL

Siguiendo con el procedimiento de adjudicación se procede a la apertura del Sobre Electrónico número 3, correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. Teniendo en cuenta los criterios de adjudicación fijados en el Anexo I-apartado 8.B del

C/ Conde de Gondomar, 10 – 14071 Córdoba.
Teléfono 957 015 100.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO BARBA GUERRERO	30/04/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAHBFKSH7QBYSBGLW9DK6HZFL	PÁG. 2/4	

ANGEL BRAVO MOLINA	30/04/2025	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	BndJACSL6BHU7R66QKCP38YWRC4N4F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PCAP que rige el referido expediente de contratación, el resultado de la valoración de la documentación de la oferta económica y de las mejoras ofertadas, es el siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	CRITERIO 1 Incremento de horas Max-10 ptos.	CRITERIO 2 Bolsa económica aportación materiales Max-10 ptos
ACIERTA ASISTENCIA SA	273.401,41 €	10	10
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT SAU	244.446,14 €	10	10
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	292.082,00 €	10	10
SERVEO SERVICIOS, S.A.U	321.936,64 €	10	10
INGEMANSUR SL	237.868,16 €	10	10
INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	269.700,00 €	10	10
GENERA QUATRO, SL	293.747,82 €	10	10


A la vista de lo anterior y realizadas por la Mesa de Contratación las oportunas comprobaciones, se ponen de manifiesto que no hay ninguna oferta que incurra en valores anormales o desproporcionados en función de los parámetros objetivos determinados en el Anexo I-apartado 8.D del PCAP.

Siguiendo con el procedimiento, la Mesa de Contratación procede a evaluar y clasificar por orden decreciente de puntuación las proposiciones admitidas, según los criterios de adjudicación fijados en el Anexo I-apartado 8 .B del PCAP que rige el referido expediente de contratación, resultando lo siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO 1 Incremento de horas Max-10 ptos.	CRITERIO 2 Bolsa económica aportación materiales Max-10 ptos	TOTAL PUNTUACIÓN
INGEMANSUR SL	237.868,16 €	80,00	10	10	100,00
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT SAU	244.446,14 €	77,85	10	10	97,85
INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	269.700,00 €	70,56	10	10	90,56
ACIERTA ASISTENCIA SA	273.401,41 €	69,60	10	10	89,60
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	292.082,00 €	65,15	10	10	85,15
GENERA QUATRO, SL	293.747,82 €	64,78	10	10	84,78
SERVEO SERVICIOS, S.A.U	321.936,64 €	59,11	10	10	79,11

C/ Conde de Gondomar, 10 – 14071 Córdoba.
Teléfono 957 015 100.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO BARBA GUERRERO	30/04/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAHBFKSH7QBYSBGLW9DK6HZFL	PÁG. 3/4	

ANGEL BRAVO MOLINA	30/04/2025	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	BndJACSL6BHU7R66QKCP38YWRC4N4F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Por todo anterior, se propone a la licitadora INGEMANSUR SL, como mejor oferta, al ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido, y conforme a lo establecido en el art. 150.1 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP se acuerda que se proceda a requerirle, a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, para que en el plazo de los diez días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente a través del referido Portal, la documentación previa a la adjudicación.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, el Sr. Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE


Fdo.: Ángel Bravo Molina

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Barba Guerrero

C/ Conde de Gondomar, 10 – 14071 Córdoba.
Teléfono 957 015 100.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO BARBA GUERRERO	30/04/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAHBFKSH7QBYHSBGLW9DK6HZFL	PÁG. 4/4	

ANGEL BRAVO MOLINA		30/04/2025	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	BndJACSL6BHU7R66QKCP38YWRC4N4F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	